

AUTOPISTA R-4, MADRID-OCAÑA
PEAJES EN EUROS

BARRERAS DE PEAJE	TARIFA TRANSICIÓN			TARIFA HORA PUNTA		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2
Barrera Troncal M-408	1,05	1,20	1,40	2,15	2,40	2,85
Barrera Enlace M-408	0,65	0,70	0,85	1,25	1,45	1,70
Barrera Enlace CM-4010	0,95	1,05	1,25	1,85	2,10	2,45
Barrera Enlace CM-4001	1,50	1,70	2,00	3,00	3,40	3,95
Barrera Troncal M-416	3,25	3,70	4,35	6,50	7,35	8,65
Barrera Enlace M-416	1,65	1,90	2,25	3,35	3,80	4,45
Barrera Enlace N-400	1,30	1,45	1,75	2,60	2,95	3,45

PEAJES EN EUROS

RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS:		TARIFA TRANSICIÓN			TARIFA HORA PUNTA		
		Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2
M-50	M-408 (PINTO-PARLA)	0,65	0,70	0,85	1,25	1,45	1,70
M-50	VALDEMORO / M-404	1,05	1,20	1,40	2,15	2,40	2,85
M-50	CM-4010 (SESEÑA)	2,00	2,25	2,65	4,00	4,50	5,30
M-50	CM-4001 (VILLASECA DE LA SAGRA)	2,55	2,90	3,40	5,15	5,80	6,80
M-50	M-416 (ARANJUEZ)	2,70	3,10	3,65	5,50	6,20	7,30
M-50	CONEXIÓN A-4	4,30	4,90	5,75	8,65	9,75	11,50
M-408 (PINTO-PARLA)	VALDEMORO / M-404	0,65	0,70	0,85	1,25	1,45	1,70
M-408 (PINTO-PARLA)	CM-4010 (SESEÑA)	1,60	1,75	2,10	3,10	3,55	4,15
M-408 (PINTO-PARLA)	CM-4001 (VILLASECA DE LA SAGRA)	2,15	2,40	2,85	4,25	4,85	5,65
M-408 (PINTO-PARLA)	M-416 (ARANJUEZ)	2,30	2,60	3,10	4,60	5,25	6,15
M-408 (PINTO-PARLA)	CONEXIÓN A-4	3,90	4,40	5,20	7,75	8,80	10,35
VALDEMORO / M-404	CM-4010 (SESEÑA)	0,95	1,05	1,25	1,85	2,10	2,45
VALDEMORO / M-404	CM-4001 (VILLASECA DE LA SAGRA)	1,50	1,70	2,00	3,00	3,40	3,95
VALDEMORO / M-404	M-416 (ARANJUEZ)	1,65	1,90	2,25	3,35	3,80	4,45
VALDEMORO / M-404	CONEXIÓN A-4	3,25	3,70	4,35	6,50	7,35	8,65
M-416 (ARANJUEZ)	CONEXIÓN A-4	1,65	1,90	2,25	3,35	3,80	4,45
N-400 (ONTÍGOLA)	CONEXIÓN A-4	1,30	1,45	1,75	2,60	2,95	3,45

Tarifa de transición: se aplicará durante dos horas diarias (desde las seis hasta las siete y de las veintidós hasta las veintitrés horas, de lunes a viernes, y desde las siete hasta las ocho y de las veintitrés hasta las veinticuatro, los sábados, domingos y festivos).

Tarifa hora punta: se aplicará durante quince horas diarias (desde las siete hasta las veintidós horas, de lunes a viernes, y desde las ocho hasta las veintitrés horas, los sábados, domingos y festivos).

Utilización libre: durante las siete horas restantes, la autopista será de utilización libre.

Se considerarán días festivos a los efectos de aplicación de las franjas tarifarias, los que tengan este carácter en el municipio de Madrid capital.

Grupos tarifarios:
Ligeros

Motocicletas con o sin sidecar,
Vehículos de turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático).
Furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas),
Microbuses de dos ejes (cuatro ruedas),

Pesados 1

Camiones y autocares de dos ejes,
Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje,
Camiones y autocares de tres ejes,

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático),

Pesados 2

Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos un eje con rueda gemela.